



Convocatoria

Glosario del Concurso de Definitividad Académica
UQROO 2024

ANEXO IV

- 1. Cursos impartidos:** Actividad de las y los profesores concentrada en el aprendizaje de las y los alumnos que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo de la institución que tiene relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente (Prodep).
- 2. Supervisión de trabajos conducentes a la obtención de un grado:** Es la orientación y apoyo metodológico que propone el profesorado al estudiante para llevar a cabo su trabajo de titulación (tesis, monografía, etc.) pudiendo ser dirección, asesoría o supervisión del trabajo (Prodep).
- 3. Tutorías:** Se considera una forma de atención educativa donde el profesorado apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros. La tutoría juega un papel importante en el proyecto educativo, ya que apoya en actitudes como las de crear en el estudiantado la necesidad de capacitarse, de explorar aptitudes, de mejorar su aprendizaje y tomar conciencia, de manera responsable, de su futuro. La tarea de las y los tutores consiste en estimular las capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas (Prodep).
La tutoría tiene, como funciones básicas, entre otras (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:158):
 - Conocer las aptitudes e intereses de las y los alumnos con el objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
 - Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre la o el alumno y la institución escolar.
- 4. Resultados de la evaluación docente de los últimos tres años:** Son las evaluaciones hechas por los estudiantes semestrales.
- 5. Proyectos de investigación:** Planteamientos que abordan, de manera metódica, problemas concretos que se generan en el entorno social o contexto institucional a partir de necesidades, inquietudes teóricas y conceptuales, carencias, demandas sociales de generación de conocimiento, e innovaciones o desarrollo tecnológico. Incluye el proceso de ejecución de una investigación, para organizar decisiones derivadas del planteamiento o resolución de un problema científico, en un tiempo determinado (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:67).

6. **Productos académicos publicados o registrados:** Se reconocen ocho tipos de productos académicos: Libros, capítulo de libro, artículo, ponencia, informe de investigación, patente, prototipo y memorias de congresos.
7. **Proyecto de Vinculación:** Planteamientos que buscan aplicar el conocimiento generado y ponerlo al servicio de las comunidades, sectores productivos y de servicios, espacios de decisión pública y sociedad en su conjunto. Es una forma de que la Universidad se mantenga vinculada con los diferentes sectores y grupos sociales para responder a necesidades concretas mediante diversas acciones y programas, a través de convenios de colaboración y contratos de prestación de servicios con empresas, municipios o asociaciones para la transferencia de conocimientos y tecnología (*asesoría/consultoría*), formación de recursos humanos (*cursos, talleres y diplomados*), generación e incubación de empresas (*cultura emprendedora*), desarrollo y participación de iniciativas ciudadanas (*servicio comunitario*), entre otros (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:77-78; con modificaciones LCV).
8. **Proyecto de Difusión Académica:** Mecanismos para la difusión y divulgación del conocimiento científico que se genera a través de la investigación. Las tareas de difusión que adoptan estos proyectos se pueden clasificar en producciones editoriales (*libros y publicaciones periódicas*), medios electrónicos (*radio, televisión, video, páginas Web*) y espacios para discusión y reflexión (*foros, simposios, seminarios, congresos, etc.*).
9. **Proyecto de Difusión Cultural:** Planteamientos que permiten generar espacios de libertad expresiva, gestadora de ambientes que permitan el desarrollo y la emergencia de nuevas expresiones culturales y que contribuyan al acercamiento en comprensión y aprecio de los valores diversos que permitan la convivencia en respeto de los distintos grupos e individuos. Proyectos de este tipo pueden tener como objetivos que las producciones artísticas sean parte del cotidiano universitario y hacerlas llegar a la mayor población posible para su goce y enriquecimiento cultural (*promoción cultural*); la construcción de ambientes, mediante el contacto con los diferentes grupos, personas y la valoración de sus necesidades y deseos, que permitan el desarrollo de nuevas propuestas, la preservación o la consolidación de las manifestaciones culturales (*gestión y desarrollo cultural*), entre otros, ((Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:76; con modificaciones LCV).